

Referencia: Proceso de Tutela
Rad No. 08001-40-53-010-2020-00385
ACCIONANTE : JESUS PARAMO SAMPER
ACCIONADO : COLPENSIONES

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD.- BARRANQUILLA. DICIEMBRE DOS (02) DE DOS MIL VEINTE (2020).

De conformidad a lo dispuesto por el decreto 2591 de 1991, admítase la impugnación interpuesta contra el fallo de fecha 13 de noviembre de 2020, proferido por el JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA dentro de la acción de tutela de la referencia.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:

**JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7e949c43e3e188d6c8ad42cd742270e336c981864c9145cef4ef19363b274008

Documento generado en 02/12/2020 02:42:41 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**